

Procedimiento:

Luego de cerrado el período de inscripción, la Unidad de Apoyo a Mipymes comunicará a los postulantes vía mail cuándo y dónde se realizará la evaluación del tribunal. Luego de la actuación del tribunal, la Unidad de Apoyo a Mipymes comunicará el veredicto y la categoría asignada.

Resumen de todo el proceso:

- Período de inscripción
- Actuación del tribunal
- Veredicto del tribunal
- Comunicación del resultado
- Abono del costo
- Expedición y entrega del carné

Costo:

El carné tiene un valor de 0,20 UR.

El pago deberá realizarse en el plazo que se establezca luego de recibir la comunicación del fallo del tribunal.

Link: [Reglamento del carné](#)

Link: [Formulario de postulación](#)

Consultas: produccionartesanal.canelones@gmail.com